



## SISTEMAS DE PULVERIZACIÓN/NEBULIZACIÓN DE AGUA

### MEDIDAS PREVENTIVAS

Los sistemas de pulverización/nebulización de agua, son sistemas que han proliferado en los últimos tiempos en espacios abiertos (terrazas, parques, etc.) con el fin de disminuir la temperatura ambiental y mejorar, el confort térmico y en establecimientos de productos frescos (pescaderías, fruterías, etc.) con el objetivo de aportar humedad durante su exposición y almacenamiento.

Basan su funcionamiento en la evaporación parcial del agua aerosolizada en contacto directo con el aire. Con este fenómeno se consiguen dos efectos, refrigerar el aire y humidificarlo.

**Este tipo de equipos están considerados por el RD 865/2003 como instalaciones de riesgo de proliferación y diseminación de Legionella** y se relacionan con brotes como los declarados en 2012 en un restaurante de Madrid o como en 2006 y 2012 en unos supermercados de Cataluña.

Si Usted. tiene instalados estos sistemas **DEBERÁ:**

- **UTILIZAR AGUA PROCEDENTE DE LA RED PARA GARANTIZAR SU CALIDAD MICROBIOLÓGICA**
- **REALIZAR UNA LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE TODO EL SISTEMA ,ANTES DE LA PUESTA EN MARCHA Y CUANDO HAYA ESTADO PARADO MÁS DE UN MES O SUFRIDO REPARACIONES**
- **EFFECTUAR UN MANTENIMIENTO SANITARIO PERIÓDICO:**
  - **Revisión y limpieza mensual de los filtros, bombas, conducciones, etc.**
  - **Revisión, limpieza y desinfección mensual de los pulverizadores (Boquillas)**
  - **Limpiar diariamente el depósito o bandeja de agua (en caso de existir)**
- **EN CASO DE CONTAR CON EQUIPOS PORTÁTILES/MÓVILES:**
  - **Mantener una temperatura en el agua inferior a 20º C.**
  - **Vaciar y limpiar al finalizar el día**

Recordarle que todas estas operaciones deben estar anotadas en el Registro de Operaciones de Mantenimiento y que estará disponible para la inspección de la Autoridad Sanitaria.

Estas operaciones de mantenimiento sanitario serán realizadas con hipoclorito o biocida autorizado para este fin por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y por personal propio capacitado o empresa especializada o autorizada.

Para cualquier duda o aclaración, por favor, contacte con

SERVICIO DE SANIDAD AMBIENTAL

Tfno.: 91 205 22 56

[dgorden.sanidadambiental@salud.madrid.org](mailto:dgorden.sanidadambiental@salud.madrid.org)